



Mini-guía Para la Constitución de Asociaciones de Alumnos/as en CLM

FADAE-CAM
29/09/2008



Instrucciones Para la Constitución de una Asociación



¿Cómo hacer una Asociación de Estudiantes?

0.- Introducción:

El presente documento es una pequeña guía sobre la Constitución de Asociaciones de Alumnas y Alumnos en Castilla-La Mancha, que pretende explicar cómo crear la Asociación y ayudarte en los trámites necesarios y con esta guía van adjuntos borradores de los documentos que necesitas confeccionados por la Federación Autónoma de Asociaciones de Alumnos de Castilla-La Mancha (FADAE-CAM).

1.- ¿Qué Necesitamos Para Hacer una Asociación?

Para hacer una asociación de alumnas y alumnos en un Centro Educativo, primero necesitamos reunir al **5% del alumnado matriculado o censado** en dicho centro, **en su defecto** es suficiente con reunir a **un mínimos de 5 alumnos y alumnas**. En el caso de los **Centros Rurales Agrupados (CRA)** es suficiente con la reunión de **3**.

Una vez reunido el mínimo de alumnado, es preciso que dicho grupo se constituya en asamblea y levanten el Acta Fundacional. El **Acta Fundacional** o de Constitución es un papel acreditativo de la reunión del alumnado para la creación de la Asociación **dónde se recoge** dicha voluntad:

- a) Listado de las personas reunidas con el fin de la creación de la asociación donde aparezcan reflejados: *Nombre, Apellidos, Domicilio y DNI*.
- b) El acuerdo de constitución de la Asociación.
- c) La denominación.
- d) El domicilio.
- e) La normativa al amparado de la que se funda la Asociación.
- f) Los fines para los que busca la creación la Asociación.
- g) La aprobación de los Estatutos que regulan la Asociación.
- h) Y la elección de una Junta Directiva relacionando las personas y los cargos.

Todos estos puntos se tienen que recoger en el acta bajo un orden del día, no necesariamente por este orden o bajo esta estructura. Finalmente, el Acta Fundacional debe estar firmada por todos los y las presentes.

fAdAe-cAm

Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla-La Mancha
C/ San Antonio, 8; 2º C 13003 Ciudad Real

Telf: 926922902 - Fax: 926922902 - E-mail: info@fadaecam.org - www.fadaecam.org



Instrucciones Para la Constitución de una Asociación



¿Cómo hacer una Asociación de Estudiantes?

Nota: El Acta Fundacional es un documento de vital importancia en la vida de una organización, por lo que sería interesante que realizaseis varias copias y que estén a buen recaudo.

Después, toda Asociación debe tener unos **Estatutos**. Los Estatutos son el documento por el cual se establecen las normas mínimas del funcionamiento de la organización. Según el Decreto 77/2008, de 10 de Junio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos y Alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; **deben contener como mínimo:**

- 1) La Denominación de la Asociación y su referencia al centro docente.
- 2) El Domicilio social, que será el del centro docente.
- 3) Los fines de la Asociación.
- 4) Los Derechos y Deberes de los socios y socias.
- 5) Los órganos directivos, que serán: la Asamblea General y la Junta Directiva.
- 6) El procedimiento de admisión y las circunstancias bajo las cuales se puede perder la condición de asociado.
- 7) Los Recursos Económicos y el Régimen Económico de la organización.
- 8) El procedimiento de de modificación de los Estatutos.

Importante: Los Estatutos deben estar firmados en cada página por los miembros de la Junta Directiva para que sean aceptados en el registro.

Del mismo modo, que el Acta Fundacional los Estatutos son un documento fundamental en la vida de la organización y debe conservarse una copia original de los últimos aprobados siempre a buen recaudo.

2.- ¿Qué Necesitamos Para la Inscripción?

Las Asociaciones quedan legalmente constituidas en el momento de la firma del Acta Fundacional y de los Estatutos; pero necesitan darse de alta en un Registro Oficial de la Junta de Castilla-La Mancha para ser reconocidas por la Administración u otras Instituciones. Esto les permite, aparte de darse publicidad, concurrir para pedir ayudas o subvenciones.

Por otro lado, las Asociaciones de Alumnos y Alumnas tienen una normativa propia en Castilla-La Mancha y también un registro propio en la Consejería competente en materia de Educación. El alta en dicho registro tiene que realizarse

fAdAe-cAm

Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla-La Mancha
C/ San Antonio, 8; 2º C 13003 Ciudad Real

Telf: 926922902 - Fax: 926922902 - E-mail: info@fadaecam.org - www.fadaecam.org



Instrucciones Para la Constitución de una Asociación



¿Cómo hacer una Asociación de Estudiantes?

antes del mes de la constitución de la Asociación. Existen, principalmente, dos métodos para el registro de las Asociaciones de Estudiantes:

A) En la Secretaría del Centro Educativos donde se ha constituido la asociación, dónde debes entregar los siguientes documentos y ellos mismo se encargarán de remitirlo a la Consejería de Educación:

- ✓ 2 Ejemplares de la solicitud de inscripción o modificación según el modelo del Anexo I de la Orden de 3 de Julio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento de inscripción y modificación en el Registro de Asociaciones de alumnos y alumnas, sus Federaciones y Confederaciones de los Centros Docentes que imparten enseñanzas no universitarias.
- ✓ 2 Ejemplares originales del Acta Fundacional de la Asociación.
- ✓ 2 Ejemplares originales de los Estatutos de la Asociación firmados en cada hoja.

Nota: Una de las copias de las solicitudes de registro es para vosotros, que deberán selláosla con la fecha de presentación en el correspondiente registro.

B) En la ventanilla de registro único de tu localidad bien en el ayuntamiento o en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- ✓ 2 Ejemplares de la solicitud de inscripción o modificación según el modelo del Anexo I de la Orden de 3 de Julio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el procedimiento de inscripción y modificación en el Registro de Asociaciones de alumnos y alumnas, sus Federaciones y Confederaciones de los Centros Docentes que imparten enseñanzas no universitarias.
- ✓ 5 Ejemplares originales del Acta Fundacional de la Asociación.
- ✓ 5 Ejemplares originales de los Estatutos de la Asociación firmados en cada hoja.
- ✓ 1 Fotocopia del DNI de cada integrante de la Junta Directiva.

Esta última forma de legalización de la Asociación también os permite dar de alta la Asociación en otros Registros de otras consejerías e instituciones en función de los fines y las actividades de vuestra Asociación y en cuantos registros queráis

fAdAe-cAm

Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla-La Mancha
C/ San Antonio, 8; 2º C 13003 Ciudad Real

Telf: 926922902 - Fax: 926922902 - E-mail: info@fadaecam.org - www.fadaecam.org



Instrucciones Para la Constitución de una Asociación



¿Cómo hacer una Asociación de Estudiantes?

contar. El ejemplo que aparece referido arriba es para el alta en el registro de Educación y de Juventud.

Finalmente, nuestra Asociación estará legalmente constituida cuando recibamos la contestación del Registro pertinente. No obstante, si en un plazo de tres meses no hubiéramos recibido contestación se entendería legalizada por silencio administrativo. Una vez que nos hagan llegar la confirmación del registro de la conformidad deberemos abonar una tasa por el alta de la Asociación.

Nota: Al igual que en la modalidad anterior para el registro de la asociación una de las copias de la inscripción es para vosotros como comprobante de haber realizado el registro en fecha. Del mismo modo, la ficha de Inscripción será diferente y tendrá que realizarse de acuerdo al modelo del Registro General de la Junta (según el modelo que se acompaña)

3.- ¿Y Qué Más Nos Falta?

Habiendo realizado todo lo anterior nuestra Asociación ya sería legal y estaría reconocida por la Administración. No obstante, si queremos tener posibilidad de acceder a subvenciones y ayudas necesitamos hacer un trámite más. Este trámite es del de solicitar el Código de Identificación Fiscal de la Asociación (CIF). **El CIF es como el DNI de la asociación y es necesario para la emisión de facturas o para la solicitud de ayudas o subvenciones.** Este documento se tiene que pedir en la Agencia Tributaria de Hacienda más cercana a través de un modelo específico conocido como el **Modelo 36**.

Documentos que son Necesarios para la solicitud del CIF con el modelo 36:

- 1 Fotocopia del DNI que lo presenta.
- 1 Copia del Acta de Constitución.
- 1 Copia de los Estatutos.
- 1 Copia de la hoja de solicitud de registro.

3.1. - Cómo Rellenarlo, página a página:

PÁGINA 1A: Datos Identificativos: Nada

Cuadro A) Persona Física Residente

Cuadro B) Persona Jurídica o Entidad Residente o constituida en España:

fAdAe-cAm

Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla-La Mancha
C/ San Antonio, 8; 2º C 13003 Ciudad Real

Telf: 926922902 - Fax: 926922902 - E-mail: info@fadaecam.org - www.fadaecam.org



Instrucciones Para la Constitución de una Asociación



¿Cómo hacer una Asociación de Estudiantes?

En el cuadro 35 NIF: Nada porque es lo que queremos que nos den.
36: El nombre de la asociación.
37: Anagrama (que son las siglas de la Asociación).

Domicilio Fiscal: Donde conste que tiene su domicilio la asociación en los Estatutos. Rellenáis los cuadros con los datos.

Domicilio Social: Aquí sólo se pondrá algo, en el caso en el que el domicilio para recibir el correo sea otro distinto. Ya no se rellena nada más.

Cuadro C) Persona o entidad no residente o constituida en el extranjero. → No tenéis que poner nada.

HOJA 1B:

De esta hoja no tenéis que poner nada salvo la firma del presidente en el cuadro que se encuentra abajo del todo; que es el de:

Cuadro E) Lugar, fecha y firma.

PÁGINA. 2:

En el cuadro A) Alta: Marcáis con una X la casilla 200 que sirve para Solicitar el CIF.

fAdAe-cAm

Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes de Castilla-La Mancha
C/ San Antonio, 8; 2º C 13003 Ciudad Real
Telf: 926922902 - Fax: 926922902 - E-mail: info@fadaecam.org - www.fadaecam.org

¿Cómo hacer una Asociación de Estudiantes?

4.- ¿Cómo Crear y Legalizar Una Asociación de Alumnos?



5.-Instrucciones Para los Modelos:

Adjunto a la “mini-guía” están los modelos de:

- ✓ Solicitud en el Registro (de la cuáles hay dos: Un para la Consejería de Educación y Ciencia según el procedimiento A y otra para el Registro General de la Junta para el procedimiento B)
- ✓ Modelo de Acta Fundacional.
- ✓ Propuesta de Estatutos.

Lo que se encuentra en rojo son anotaciones, explicaciones y propuestas y elementos a sustituir según los datos de nuestra Asociación. Del mismo modo, lo que está en gris clarito es aquello que no puede ser modificado porque es normativa de obligado cumplimiento, pero que puede ser completado según los intereses o fines de la organización.